



Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. : Informa hecho esencial Santiago, marzo 18 de 2011
Junta General Ordinaria de Accionistas
de Zenit Seguros Generales S.A.
Corr. : GGZ/076/11

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Sección II, letra B de la N.C.G. No. 30, la Circular No. 662 de esa Superintendencia y el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a usted, en representación de Zenit Seguros Generales S.A., según se señala más adelante (en adelante, la "Sociedad"), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2011, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas de ZENIT SEGUROS GENERALES S.A., para el día 20 de abril de 2011 a las 08:30 A.M. en calle Huérfanos N° 1189, tercer piso, Santiago, con el objeto de conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

- a) Pronunciarse respecto de la Memoria, Balance General y demás Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.
- b) Resultados del ejercicio y Política de dividendos.
- c) Fijar la remuneración de los Directores.
- d) Designación de auditores externos para el ejercicio 2011.
- e) Designación del periódico para los efectos de la publicación de los avisos a citación a Juntas de Accionistas.
- f) Información sobre operaciones a que se refiere el Artículo 44 de la Ley No. 18.046.
- g) Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Guillaume Mascaró Navarrete
Gerente General
Zenit Seguros Generales S.A.

GMN/mdg.
c.c.: Archivo